

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sito en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 9 de Noviembre de 1897.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios recibieren este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Junio 1904.)

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

MATRÍCULA INDUSTRIAL DE LA CAPITAL (1)

TARIFA PRIMERA

Núm. 8.

- 341 Cabrero Melero Serapio, Verónica, 15, establecimiento de vinos extranjeros, aguardientes y licores, 264.
 342 Villacampa Isidro, Pignatelli, 3, idem, 294.
 343 Gracia Sánchez Sixto, Coso, 65, idem, 264.
 344 Pérez Asensio Manuel, idem 6, idem, 264.
 345 Carrillo Navarro Manuel, Jaime, 47, idem, 264.
 346 Serrano Lanau Manuel, Escuelas Pías, 3, idem, 264.
 347 Nolla Satrich Juan, Mártires, 6, idem, 264.
 348 Peña Peña Francisco, Coso, 4, idem, 264.
 349 Mur Sánchez Miguel, idem 37, idem, 264.

Núm. 9.

- 350 Ruiz Conde Leandro, Jaime, 54, establecimiento de flores artificiales, 264.

Núm. 10.

- 351 Marraco Rocatalada Manuel, Manifestación, 1, tienda de géneros ultramarinos, 300.

(1) Véase los números 126 y 133.

- 352 Marco Bayo Juan, Escuelas Pías, 32, idem, 270.
 353 Orga Unsain Francisco, Mártires, 11, idem, 270.
 354 Remacha Gomara Saturnino, Castillo, 101, idem, 268.
 355 Casorrán Nebra Melchor, Convertidos, 10, idem, 265.
 356 Padules Oliván Leoncio, Pilar, 32, idem, 264.
 357 Velilla Rodrigo Enrique, Mercado, 38, idem, 264.
 358 Gracia y Tomeo, Alfonso, 34, idem, 264.
 359 López Rubio Bernardo, Democracia, 26, idem, 264.
 360 Urieta Val Esteban, Jaime, 66, idem, 264.
 361 Almudí Roche Carlos, plaza Sas, 8, idem, 264.
 362 Gracia García Mariano, Cerdán, 50, idem, 264.
 363 Ruiz Roger Fernando, idem 2, idem, 262.
 364 Villuenda Tarder Manuel, Torrenueva, 15, idem, 255.
 365 Sebastián Bello Mariano, Cinegio, 1, idem, 250.
 366 Maestro Arnal Emiliano, Alfonso, 31, idem, 250.
 367 Navarro Avancés Serapio, Independencia, 24, idem, 250.
 368 Presidente Cooperativa Empleados, San Lorenzo, 5, idem, 264.

10.ª Base.

- 369 Marqueta Cabello Fidencia, Torrero, 48, idem, 60.
 370 Gracia Domenech Félix, Mozarrifar, 221, idem, 60.
 371 Bello Martínez Domingo, pte. Gallego, 167, idem, 60.
 372 Alonso Val Clemente, Afueras, 102, idem, 60.
 373 Puyoles Gracia Manuel, Santa Isabel, 14, idem, 60.

Núm. 11.

- 374 Marco Larriba Remigio, Manifestación, 23, mercader de chaquetas, chalecos ó pantalones de pana, paño ordinario, etc., 264.
 375 Casajús Artieda José, Escuelas Pías, 66, idem, 264.
 376 Solanas Gracia Ignacio, San Pablo, 5, idem, 264.
 377 Marco Larriba Juan, Escuelas Pías, 48, idem, 264.
 378 Sanz Ramón (viuda de), Azoque, 1, idem, 264.
 379 Martínez Fonallas Manuel, Manifestación, 13, idem, 264.
 380 Salanova Manuel, Jaime, 13, idem, 264.
 381 Iturralde Cortés Emilio, Virgen, 1, idem, 264.

Núm. 12.

- 382 Noailles Casasús Pedro, Alfonso, 12, tienda de paraguas, abanicos, sombrillas y bastones, 264.

Núm. 13.

- 383 Pineda Calimano Leandro, Alfonso, 27, tienda de artículos de peluquería, perfumería, etc., 264.

Núm. 15.

- 384 Jarque Manuel, Alfonso, 20, guantes de pieles, etcétera, 264.
385 Pérez Pedro Florencio, Coso, 33, idem, 264.

Núm. 18.

- 386 Sabater Cristóbal Antonio, Jaime, 27, objetos de escritorio por menor, 264.
387 Lapuente José, Coso, 41, idem, 264.
388 Ferrer Maño Pedro, Torrenueva, 16, idem, 264.
389 Andrés hermanos, Alfonso, 10, idem, 264.

Núm. 19.

- 390 Palús Escario José, plaza San Pedro Nolasco, 5, objetos artísticos antiguos, 264.
391 Aném Guillén Julio, paseo de Sagasta, 14, idem, 264.
392 Fábregas Sola Miguel, Zurita, 6, idem, 294.

Núm. 20.

- 393 Barril Aimar Antonio, Alfonso, 4, tienda de sombreros de todas clases con obrador, para hombres, 396.
394 Tello y Lisbona, Jaime, 3, idem, 396.
395 Lamarque Laborda Gaspar, Coso, 54, idem, 396.
396 Estradera Giner Domingo, idem 32, idem, 396.
397 Alfonso Burillo Miguel, E. Pías, 17, idem, 396.
398 Gracia Morellón Jorge, Coso, 58, idem, 396.
399 Lozano Lucio, idem 27, idem, 396.
400 Fustel Moreno Mariano, idem 4, idem, 396.
401 Casanova Desiderio, E. Pías, 55, idem, 396.
402 Cuadra G.^a Gonzalo Lucio, Coso, 66, idem, 396.
403 Martín Ariño Mariano, Cerdán, 3, idem, 396.

NUM. 21.

- 404 Garrido López Baldomero, Jaime, 54, vendedor por menor de tocino fresco, salado, jamones, salchichos, etc., 350.
405 Martín Izquierdo Marcelino, Coso, 97, idem, 335.
406 Martín Fraile Antonio, Cerdán, 36, idem, 330.
407 Marín Eugenio, Montera, 2, idem, 300.
408 Sarría Lafuente Asunción, Cerdán 43, idem, 300.
409 Martín Recio Lorenzo, Pignatelli, 33, idem, 300.
410 Ferrer Alorro Tomás, Espartero, 3, idem, 270.
411 Fraile Morelo Ruperto, San Pablo, 14, idem, 270.
412 Rico Rico Tomás, Pignatelli, 21, idem, 264.
413 Rico Vallejera Francisco, Jaime, 26, idem, 264.
414 García Sánchez Francisco, Cinegio, 5, idem, 264.
415 Cabero Fontanar Gil, plaza San Pedro Nolasco, idem-264.
416 Arribas Tarancón Francisco, Azoque, 22, idem, 264.
417 Blas Zapater Mariano, Heroísmo, 2, idem, 217.
418 Apalategui Casorro Antonino, Pignatelli, 25, idem, 217.
419 Marcoral Morales Pablo, San Pablo, 53, idem, 204.
420 Garrido Vallejera Mariano, Manifestación, 31, idem, 204.
421 García Toimil Julián, Azoque, 50, idem, 202.
422 Serrano Barrao Agustín, Pilar, 17, idem, 197.

NUM. 22.

- 423 González Martín Tomás, Malomeque, 3, vendedor de colchones de muelles y demás clases, 264.

NUM. 23.

- 424 Delmás Fermín, Torre Nueva, 13, vendedor por menor de curtidos, 264.

NUM. 24.

- 425 Múgica Hermanos, Blancas, 6, vendedor de estufas, chimeneas, cocinas económicas, etc., 264.

NUM. 26.

- 426 Casañal Perez José, Alfonso, 36, vendedor por menor de loza, cristal ó vidrios blancos, etc., 264.
427 Casañal Zapater Roberto, Torrenueva, 40, idem, 264.
428 Foz Sánchez Ramón, Santa Cruz, 10, idem, 264.

CLASE 9.^a— NUM. 2.

- 429 Tobar Ramírez José, Plaza Pilar, 22, vendedor de calzado hecho y además á la medida, 209.
430 Benedit Ratia Juan M., Alfonso, 29, idem, 204.
431 Meléndez Ratia Sixto, Coso, 34, idem, 204.
432 Castro Remacha Eustaquio, idem 14 y 16, idem, 199.
433 Viuda de Alejaldre, Independencia, 6, idem, 199.
434 Marqueta Morales Victoriano, Manifestación, 54, idem, 199.
435 Gil García Eusebio, Pignatelli, 5 y 7, idem, 199.
436 Meléndez Algas Pablo, Coso, 24, idem, 194.
437 Navarro Vallés Pedro, Independencia, 4, idem, 184.

- 438 Román Alvarez Cristóbal, Alfonso, 25, idem, 179.
439 Asensio Artigas José, Coso, 50, idem, 169.
440 Sierra Gil Constancio, Plaza San Antón, 11, idem, 166.
441 Tambo Laborda Julián, Coso, 102, idem, 164.
442 Andrés Sanchez Tomás, Cerdán, 48, idem, 164.
443 De Gualde Pablo Luis, Coso, 81, idem, 163.
444 Galve Sancho Pascual, San Jorge, 7, idem, 161.
445 Marín Pinilla Claudio, Cerdán, 8, idem, 161.
446 Casanova G. Marcelino, idem, 40, idem, 161.
447 Murlanch Gabarro José, Jaime, 58, idem, 161.
448 Merced Ferrer Juan, Plaza S. Pedro Nolasco, 8, idem, 161.

- 449 Biel Gracia Julián, Cerdán, 14, idem, 161.
450 Solanas Vela Victoriano, Palomeque, 26, idem, 156.
451 Crespo Grima Hilario, San Pablo, 41, idem, 151.
452 Berdejo Voto Marcelino, E. Pías, 31, idem, 151.
453 Catalan Sancho Ignacio, Torrenueva, 2, idem, 132.
454 Carilla Lasilla Francisco, E. Pías, 64, idem, 132.
455 Quilez Latorre Mateo, Mercado, 5, idem, 132.
456 Gracia Bernarda, Mayor, 92, idem, 132.
457 Marqueta Forniés Nicolás, Coso, 132, idem, 132.
458 Rozas María Agustín, Cerdán, 37, idem, 132.
459 Labrador Cantarlio Mariano, idem 34, idem, 132.
460 Andrés Marco Ricardo, Pilar, 20, idem, 132.
461 Andrés Castillo Casiano, plaza Pilar, 17 y 18, idem, 132.
462 Maurel Sepes Santiago, Coso, 66, idem, 131.
463 Arta Gil Demetrio, idem 94, idem, 131.

NUM. 3.

- 464 Sebastián Salazar Victoriano, Alfonso, 7, vendedor armas de fabricación nacional, 162.
465 Curde Gimeno Francisco, E. Pías, 54, idem, 162.
466 Aguirregomezcoarta, L. Pedro, Cerdán 11, idem, 162.

NUM. 4.

- 467 Dias Teodoro, Estébanes, 15, idem petróleo por menor, 162.

NUM. 6.

- 468 Navarro Ortaba Pablo, Jaime, 8, tienda de molduras y marcos dorados sin venta de espejos, 162.
469 Martín Martín Dionisio, Pasaje, 4, idem, 162.

NUM. 10.

- 470 Garro García Manuel, Antonio Pérez, 25, venta de azulejos y baldosines finos, 162.
471 Lain Barles Mariano, idem, 12, idem, 162.

NUM. 11.

- 472 Cardiel Renancio Casimiro, Mercado, 2, vendedor por menor de carnes frescas, que adquiere en vivo las reses y las sacrifica por su cuenta, 243.
473 Vicente Cadenas Santos, plaza San Felipe, 13, idem, 243.

- 474 Vinués Escuer Petra, Cerdán, 44, idem, 243.
475 Montesia Bersia Antonio, plaza Estrévedes, 6, 243.
476 Gracia Pueyo Francisco, Cerdán, 54, idem, 262.
477 De la Escosura León, plaza San Lorenzo, 8, idem, 162.
478 Morales Ibáñez Florencio Plaza San Pablo, 9, id., 162.
479 Coaraso Féliz Luciano, idem, San Felipe, idem, 162.
480 Gracia Pueyo Leonardo, Morata, 9, idem, 162.
481 Sorribas Gracia Macario, plaza Pueblo, 1, idem, 162.
482 Boné Sánchez Cristóbal, plaza Sas, 3, idem, 121'50.
483 Bazán Peña Mariano, Mercado, 13, idem 121'50.
484 Bazán Cerén Mariano, Sepulcro, 38, idem, 121'50.
485 Moliner Otraga Santiago, plaza S. Felipe, 3, id., 121'50.
486 Rivas Erlac Pascual, Coso, 113, idem, 121'50.
487 Gracia Expósito Gregorio, P. S. Lorenzo, 55, idem, 121'50.
488 Coll Condé Carmen, Cuatro Agosto, 29, idem 121'50.
489 Túrrez Gracia Gabriel, Boggiero, 78, idem, 121'50.

NUM. 12.

- 490 Gracia Fermina, San Pablo, 41, vendedor por menor de harinas de todas clases, 162.
491 Navarro Laborda Leopoldo, Castillo, 14, idem, 162.
492 Alfonso Alvarez Vigué, Sobrarbe, 8, idem, 162.
493 Miravete Guillén Félix, Plaza La Seo, 5, idem, 162.
494 Frontiñón Ostalé José, Castillo, 212, idem, 162.
495 Palacio Castiella Ramón, Mercado, 30, idem, 162.
496 Martínez Guallar Pilar, Torrero, 168, idem, 162.
497 Marín Sorrosal Pedro, Antonio Pérez, 13, idem, 162.
498 Rubio Quilez María, Jaime, 72, idem, 162.
499 Bul Gracia María, Plaza La Seo, 4, idem, 162.
500 Sánchez García María, Torrero, 169, idem, 162.

- 501 Pertusa Lacasa Tomás, Democracia, 8, idem, 162.
502 Vicente Millan Bernardo, San Pablo, 41, idem, 162.
503 Aranda Castillo Faustino, Juslibol, 2, idem, 162.

NÚM. 13.

- 504 Navarro Francisco, Escuelas Pías, 53, vendedor de jergas, cordeles, costales, alforjas y demás tejidos ordinarios de cañamo y estopa, 162.
505 Macipe Castillo José, Mercado, 24, idem, 162.
506 Fernández Saturnina, idem 29, idem, 162.
507 Rabadán Mariano, idem 32, idem, 162.
508 Pueyo y Compañía Nicolás, idem 33, idem, 162.
509 Blasco Gutierrez Joaquín, idem 17, idem, 162.
510 Hijos de P. Martín, San Pablo, 7, idem, 162.

NÚM. 14.

- 511 Pellicer Melero Marcos, Torrenueva, 17, vendedor de sal por menor, 162.

NÚM. 15.

- 512 Torres Mainar Jacinto, E. Pías, 70, tienda de comestibles, 170.
513 Bilbao Pedro Antonio, Mayoral, 3, idem, 170.
514 García Alfranca Manuel, Mártires, 9, idem, 170.
515 Bandrés Rubio Manuel, Coso, 102, idem, 170.
516 Jiménez Torrero Mariano, Coso, 174, idem, 170.
517 Santafé Morés José, San Blas, 10, idem, 170.
518 Sarto Miguel Francisco, Coso, 95, idem, 170.
519 Arrieta Pablo, San Pablo, 51, idem, 170.
520 Lezcano Cristóbal, Portillo, 50, idem, 170.
521 Burillo Pradas Antonio, Coso, 145, idem, 170.
522 Salvadó Melgora Francisco, Mercado, 19, idem, 170.
523 Jiménez y Compañía, Heroísmo, 6, idem, 170.
524 Jiménez y Compañía, Manifestación, 14, idem, 166.
525 Pascual García José, Cerdán, 17, idem, 166.
526 Ortiz Sarto Florentino, Coso, 69, idem, 166.
527 Lerta Gracia José, E. Pías, 57, idem, 166.
528 Sanz Allué Martín, Plaza San Miguel, 9, idem, 166.
529 Lascaras Calvo Santiago, Santiago, 20, idem, 166.
530 López Mariado Fernando, Coso, 122, idem, 166.
531 Del Pio Rafael, Cerdán, 46, idem, 166.
532 Lampre Navarro Manuel, E. Pías, 10, idem, 162.
533 Soriano Alcañiz Gregorio, Mayor, 28, tienda de comestibles, 162.
534 Pros Cerdan Eusebio, idem 86, idem, 162.
535 Hospital Meret Mariano, Coso, 111, idem, 162.
536 García Alfranca Manuel, idem 164, idem, 162.
537 Arbeloa Salvo Mariano, plaza Santa Marta, idem, 162.
538 Blasco Trebal Mariano, plaza Santa Marta, idem, 162.
539 Delgado Pascual Constantino, Azoque, 10, idem, 162.
540 Oliete Emilio, Cerdán, 7, idem, 162.
541 Coscolluela Chamels Elías, Mercado, 30, idem, 162.
542 Villanca Ipras Manuela, Espartero, 1, idem, 162.
543 Sanz Palacios José, Sobrarbe, 25, idem, 162.
544 Altura Benito, Jaime, 73, idem, 162.
545 Martínez Cabello Evaristo, Castillo, 220, idem, 162.
546 Barceló Félix, plaza San Pedro Nolasco, 2, idem, 162.
547 Lahoz Minguillón Segunda, Boggiero, 99, idem, 162.
548 Josa Jaime, Azoque, 94, idem, 162.
549 Sebastián Ibáñez Esteban, Coso, 162.
550 Monreal Ibáñez Félix, Mercado, 8, idem, 162.
551 Alfonso Minguillón Manuela, Manifestación, 51, idem, 162.
552 Aisa Aranda Simón, San Pablo, 50, idem, 162.
553 Urieta Jiménez Juan, Coso, 178, idem, 162.
554 Gavín Abadía Manuel, E. Pías, 19, idem, 162.
555 Jiménez y Compañía, Azoque, 96, idem, 162.
556 Ayesa García Jacinto, Pignatelli, 94, idem, 162.
557 Jiménez y Compañía, Boggiero, 63, idem, 162.
558 Durbán Basilio, Democracia, 41, idem, 162.
559 González Pina Francisco, Armas, 53, idem, 162.
560 Carrascón Fandos Justo, Montemolín, 17, idem, 162.
561 Echaso Baldua Matías, idem 18, idem, 162.
562 Maza Asso Pedro, Portillo, 86, idem, 162.
563 Sarto Miguel Alejandro, Boggiero, 74, idem, 162.
564 Aznar Serrano José, plaza San Lorenzo, 2, idem, 162.
565 Echevarría Martínez Dámaso, Coso 116, idem, 162.
566 Vera y Compañía, San Blas, 6, idem, 162.
567 Poy González Baltasar, Azoque, 68, idem, 162.
568 Cano Sañudo León, San Miguel, 28, idem, 162.
569 Orons Bazán Mauricio, Cadena, 38, idem, 162.
570 Jiménez y Compañía, Pignatelli, 54, idem, 162.
571 Laita Gracia José, Mercado, 6, idem, 162.
572 Serrano Roche Francisco, idem 54, idem, 162.

- 573 Presidente Cooperativa Militar, S. Felipe 6, idem, 162.
574 Baxieres Lozano Agustín, Montera, 2, idem, 162.
575 Santafé Morer Francisco, San Blas, 21, idem, 162.
576 Brun Larripa Francisco, Independencia, 30, idem, 162.
577 Latorre Archilla Abdón, idem 3, idem, 162.
578 Jages Llavería Vicente, San Pablo, 14, idem, 162.
579 Alcegas Serrano Simón, Independencia, 14, idem, 162.
580 Leandro Jarque Ramón, Libertad, 10, idem, 162.
581 Del Rey Manuel, Armas, 42, idem, 154.
582 Sanz Jiménez Justo, Pignatelli, 22, idem, 154.
583 Roy González Baltasar, Boggiero, 38, idem, 154.
584 Monge Angulo Julio, Pignatelli, 49, idem, 154.
585 Casanovas Pérez Miguel, Hospital 18, idem, 154.
586 Muniesa Fernández Ricardo, Santiago, 6, idem, 154.
587 Sánchez Sanz Francisco, Espoz y Mina, 19, idem, 154.
588 Egocier Lizalde Justo, Jaime 45, idem, 154.
589 Aznar Cayetano, Hospital, 54, idem, 154.
590 Ripol Pérez Bernardo, San Blas, 57, idem, 154.
591 Benedí Lagraba Mariano, Antonio Pérez, 7, idem, 154.
592 Lostalé Ramírez Domingo, San Lorenzo 44, idem, 154.
593 Mainar Morte Miguel, Mayor, 19, idem, 154.
594 Monge Hermanos Julio, San Pablo, 49, idem, 154.
595 Sanz Mayor Leandro, Heroísmo, 3, idem, 154.

10.ª Base.

- 596 Martínez Domingo, Carretera Barcelona, 167, tienda de comestibles, 32.
597 Sanjuan Gracia Santiago, San Blas, 1, idem, 32.
598 Santos I. Julián, Juslibol y Mayor, 35, idem, 32.
599 Cunchillos G. Manuel, Casetas y San Miguel, 14, idem, 32.
600 Cebrían Bazán Mariano, Barrio Utrillas, idem, 32.
601 Gracia Gracia Manuel, Montañana, 139, idem, 32.

NÚM. 16.

- 602 Navarro Clavero Mariano, Antonio Pérez, 2, café á 20 céntimos taza, 162.
603 Montoya (viuda de), E. Pías, 11, idem, 162.
604 Palacio Palacio Antonio, idem 35, idem, 162.
605 Felices Pérez Francisco, Mercado, 37, idem, 162.
606 Lillo Nieto Nicasio, carretera Madrid, idem, 162.
607 Domingo y C. José, Cerdán 27, idem, 162.
608 Charles Berges Agustín, Mayor, 6, idem, 162.
609 Sainz Diez Sebastián, Coso 198, idem, 162.
610 Trueba Maza Venancio, Pignatelli, 36, idem, 162.
611 Palacios García Sotero, Democracia 85, idem, 162.
612 Charles Berges Agustín, paseo Lealtad, 4, idem, 162.

10.ª Base.

- 613 Sanjuán Gracia Santiago, Monzalbarba, idem, 32.
614 Gracia Demetrio, S. Juan Mozarrifar, idem, 32.
615 Fuertes Abejer Mariano, Peñafior, idem, 32.
616 Pérez Giraldo Benigno, idem, idem, 32.
617 Lamarca Patricio José, Monzalbarba, idem, 32.

NÚM. 17.

- 618 Barrio del Río Antonio, Independencia, 21, casa de viajeros 800 pesetas alquiler, 162.
CLASE 9.ª BIS.—NÚMERO ÚNICO.
619 Burbano Val Emilio, Cinco Marzo, 13, vinos, aguardientes y licores del país al por menor, 300.
620 Juve Gili Piñol, San Miguel, idem, 300.

SECCION QUINTA

ARTILLERÍA.—Comisión Central de Remonta.

ANUNCIO

Se anuncia la compra de caballos de tiro ligero, para el servicio de Artillería, de cuatro á seis años de edad, cuatro á nueve dedos de alzada sobre la marca, recibiendo proposiciones en el plazo de quince días desde la fecha de inserción de este anuncio, en la Comisión Central de Remonta de Artillería, en Madrid, ó en el Depósito de Sementales de Hospitalet (provincia de Barcelona).

Madrid 8 de Junio de 1904.—El Coronel, Eugenio Rovira.

SECCION SEXTA

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se halla expuesto al público el apéndice al amillaramiento del año 1905, por termino de quince días.

Sástago 6 de Junio de 1904.—El Alcalde, Antonio Garín.

La Secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante por destitución del que la viene desempeñando. Su dotación consiste en 600 pesetas anuales, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos y casa gratis.

Los aspirantes á ella, que reúnan las condiciones que exige el artículo 123 de la ley Municipal vigente, presentarán sus instancias debidamente autorizadas hasta el día 20 del actual y ante esta Alcaldía, para en su vista acordar su provisión.

Val de San Martín 7 de Junio de 1904.—El Alcalde, Constancio Peiro.

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de contribución del próximo año 1905, se halla de manifiesto, en la Secretaría, por espacio de quince días, á los efectos reglamentarios.

Puebla de Albortón 1 de Junio de 1904.—El Alcalde, D. S. O., Andrés Plaza, Secretario.

Por término de quince días estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento para el año próximo 1905.

Undrés de Lerda 31 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Juan Sánchez.

Del 1 al 15 del actual se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento para 1905.

Embid de Ariza 1 de Junio de 1904.—El Alcalde, Mariano Remacha.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibáñez, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José González Rodríguez, de quince años de edad, soltero, albañil, hijo de Jorge y de María Blasa, natural y vecino de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de que pueda notificársele el auto de prisión dictado contra el mismo é ingresar en la cárcel de esta ciudad en méritos de la causa que se le sigue sobre hurto; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las

Autoridades, así civiles como militares, y muy especialmente á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta capital, á disposición de este Juzgado, del referido procesado.

Dada en Zaragoza á siete de Junio de mil novecientos cuatro.—Manuel Marina.—Luis Moliner.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédulas de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de hoy, ha acordado citar al procesado Toribio de Gracia para que en el término de quinto día comparezca ante la Sala-audiencia de este Juzgado á practicar una diligencia en causa que se le sigue por hurto á Juan Pinilla González é Hilario Lecena; y se le apercibe que si no comparece dicho procesado cuyo paradero se ignora, en el término expresado, le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Zaragoza nueve de Junio de mil novecientos cuatro.—El Escribano, José Guitarte.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de hoy, ha acordado citar á Angel Laborda Tirao y Jesús Martín Laborda; domiciliados en esta ciudad y cuyos paraderos se ignoran, para que en los días uno y dos de Julio próximo y hora de las diez y media de la mañana comparezcan ante la Audiencia provincial de esta capital, á la celebración de la vista en juicio oral de la causa formada por homicidio por imprudencia contra Santos Sanz Sanz; y se les apercibe que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza nueve de Junio de mil novecientos cuatro.—El Escribano, José Guitarte.

Sos.

D. Mariano Broquera de Cavia, Juez de instrucción de este partido:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Ramón Jiménez Eito, natural y vecino de Bagüés, de cuarenta y ocho años de edad, casado y de oficio labrador, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, con objeto de notificarle cierta resolución judicial en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida contra el mismo sobre desacato é ingresar en las cárceles de esta cabeza de partido para cumplir treinta días de detención en equivalencia y por insolvencia de la multa impuesta, con apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho:

Dado en la villa de Sos á siete de Junio de mil novecientos cuatro.—Mariano Broquera de Cavia. Por su mandado, Antonio Sanz.